



1	
2	DEL
3	CANTON QUITO
4	% %
5	AUMENTO DE CAPITAL En la ciudad de
6	Y REFORMA DE ESTATUTOS San Francisco de
7	Quito, Capital
8	OTORGADOS POR: de la República
9	del Ecuador, hoy
10	LA COMPAÑIA día dieciocho
11	de Enero de
12	ARBUSTA CIA.LTDA. mil novecientos
13	noventa, ante mí,
14	Doctor Rodrigo -
15	Salgado Valdez ,
16	Notario Vigésimo
17	CUANTIA: Noveno del Cen -
18	CAP.ANT.: \$ 26'900.000,00 tón Quito , com-
19	CAP.AUM.: 35'100.000,00 parece el señor
20	CAP.ACT.: 62'000.000,00 Ingeniero Miguel
21	% % % % % % % % % % % % % % Mascaro Bescerra,
22	en su calidad de
23	Gerente General de la Compañía ARBUSTA CIA.LTDA.,
24	conforme consta del documento habilitante que
25	se agrega . El compareciente es mayor de --
26	edad , de nacionalidad ecuatoriana , de estado
27	civil casado , domiciliado en esta ciudad , há
28	bil para contratar y poder obligarse , a quien

jt.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

de conocer doy fe y dice que eleve a Escritura

Pública la minute que me entregue , cuyo tenor

literal y que transcribo es el siguiente : - -

S E Ñ O R N O T A R I O : En el registro

de escrituras públicas a su cargo , sírvase in

sertar ésta que contiene el siguiente aumento

de capital y reforma de estatutos , el tenor -

de las siguientes cláusulas : P R I M E R A .-

C o m p a r e c i e n t e : Comparece a la ce-

lebración de la presente escritura , el señor

Ingeniero Miguel Mascoró Becerra , mayor de -

edad , de estado civil casado , domiciliado en

esta ciudad de Quito , en su calidad de Geren-

te General y como tal representante legal de -

la compañía ARBUSTA CIA.LTDA., debidamente au-

torizado por la Junta General de Socios de la

mencionada empresa reunida el dieciseis de oc-

tubre de mil novecientos ochenta y nueve , con

forme se demuestra con el documento que se ad-

junta a la presente escritura pública. - S E -

G U N D A . - A n t e c e d e n t e s . - D O S

PUNTO UNO . - ARBUSTA CIA.LTDA., se constituyó

con un capital de quince millones de sucres -

(S/ 15'000.000,00) , mediante escritura públi-

ca otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón

Quito , Doctore Ximena Moreno de Solinas , el

veinticinco de marzo de mil novecientos ochen-

ta y cinco , fue aprobada por la Superintenden



1 cia de Compañías , mediante Resolución número
 2 ochenta y cinco - uno - dos - uno - cero cero
 3 trescientos noventa y tres , de veintisiete de
 4 marzo de mil novecientos ochenta y cinco . - -
 5 Tanto la escritura de constitución cuantó la -
 6 Resolución mencionada se hallan inscritas en -
 7 el Registro Mercantil del Registro de la Pro -
 8 piedad del Cantón Pedro Moncayo , el veintinue -
 9 ve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.
 10 LOS PUNTO DOS . - Por escritura pública otor -
 11 gada el veintidos de julio de mil novecientos
 12 ochenta y cinco , ante la Notaría Segunda del
 13 Cantón Quito , ARBUSTA CIA.LTDA., aumentó su -
 14 capital social de quince millones de sucres a
 15 veinte millones de sucres , mediante aporte en
 16 especie que hicieron sus socios de un inmueble
 17 ubicado en el sitio Las Cochas de la Parroquia
 18 de Tabacundo del Cantón Pedro Moncayo de esta
 19 Provincia ; este aumento de capital fue aproba -
 20 do por la Superintendencia de Compañías según
 21 Resolución número ochenta y cinco - uno - dos -
 22 uno - cero cero novecientos veintidos de treinta
 23 y uno de julio de mil novecientos ochenta y
 24 cinco ; la escritura y resolución mencionadas
 25 se hallan legalmente inscritas en el Registro
 26 Mercantil del Registro de la Propiedad del Can -
 27 tón Pedro Moncayo , el dos de agosto de mil no -
 28

jt.

 DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
 Notario Público

vecientos ochenta y cinco . - DOS PUNTO TRES .

Mediante escritura pública otorgada ante la -
Notaria Segunda de este Cantón , Doctores Xime-
ne Moreno de Solines , el veintinueve de no-
viembre de mil novecientos ochenta y cinco , y
aprobada por la Superintendencia de Compañías
mediante resolución número ochenta y cinco-uno-
cero -uno - cero dieciseis cero dos , ARBUSTA
CIA.LTDA., aumentó su capital social de veinte
millones de sucres a veintiseis millones nove-
cientos mil sucres , mediante el aporte hecho
por sus socios en numerario . - Tanto la escri-
tura señalada como la resolución mencionada , -
se hallan inscritas en el Registro Mercantil -
del Cantón Pedro Moncayo , con fecha veintisie-
te de diciembre de mil novecientos ochenta y -
cinco . - LOS PUNTO CUATRO . - La Junta Univer-
sal de ARBUSTA CIA.LTDA., reunida en Tabacundo
el dieciseis de octubre de mil novecientos - -
ochenta y nueve , conoció la propuesta del se-
ñor Gerente General de la compañía , de aumen-
tar el capital social de la compañía en trein-
ta y cinco millones cien mil sucres , de suer-
te que el nuevo capital de la compañía quede -
fijado en la suma de SESENTA Y DOS MILLONES DE
SUCRES . - Esta propuesta fue aceptada por una
mayoría en los términos constantes en el Acta
de la Junta General y Universal de Socios de -



1 la compañía , resolviendo en ella reformar los
 2 estatutos sociales y autorizar al Gerente Gene
 3 ral de la compañía para que proceda a otorgar
 4 este instrumento , cuya copia del Acta se agre
 5 ge a esta escritura como documento habilitante.
 6
 7 T E R C E R A , - D o c u m e n t o s h a -
 8 b i l i t a n t e s . - Se agregan a la presen
 9 te escritura pública los siguientes documentos
 10 habilitantes : Nombremiento de Gerente General
 11 de la compañía de responsabilidad limitada AR-
 12 BUSTA CIA. LTDA .- Copia del Acta de Junta Uni-
 13 versal de la compañía ARBUSTA CIA. LTDA. , de --
 14 dieciseis de octubre de mil novecientos ochen-
 15 ta y nueve . - Usted , señor Notario , se ser-
 16 virá agregar las demás cláusulas de estilo pa-
 17 ra la plena validez de la presente escritura -
 18 pública . - Hesta aquí la minuta que se halla
 19 firmada por el Doctor Ismael Vélez G. , Abogado
 20 con Matrícula número tres mil cincuenta y dos,
 21 la misma que el compareciente acepta y retifi-
 22 ca en todas sus partes ; y leído que le fue ín-
 23 tegramente esta escritura por mí el Notario , -
 24 firma conmigo en unión de acto , de todo lo -
 25 cual doy fe . - Firmado) Ingeniero Miguel Mag
 26 caró Becerre . - CI : 170307472-2.- Firmado)
 27 El Notario , Doctor Rodrigo Salgado Valdez.
 28 DOCUMENTOS HABILITANTES.

arbusta cia.ltda.

80-485

RECIBIDO - 7 JUN. 1988

Quito, 28 de Marzo de 1988

Señor Ing.
Miguel E. Mascaró
Presente

De mis consideraciones:

Ne es grato comunicarle que el día de hoy la Junta General de ARBUSTA CIA. LTDA., reunida en esta ciudad, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de dos años.

Sus atribuciones son las establecidas en la Ley de Compañías y en los Estatutos de ARBUSTA CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda, del Cantón Quito, el día 25 de Marzo de 1985, y fue inscrita en el registro Mercantil del registro de la Propiedad del Cantón Pedro Moncayo, el 29 de marzo de 1985, a fojas uno, número uno.

Auguro a usted todo éxito en cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,

Sr. Carlos Sánchez M.
PRESIDENTE DE ARBUSTA CIA. LTDA.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de ARBUSTA CIA. LTDA.

Ing. Miguel E. Mascaró

Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el Registro de Nambramientos del Cantón Pedro Moncayo, con el N°244 en el Repertorio.- Tabacundo, siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho.-



EL REGISTRADOR,

Milton H. Calagullín C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PEDRO MONCAYO

4

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que
cubre de .7. foja (s) está (es) es reproducción exacta del original
que he visto a la vista, encontrándola idéntica en su contenido.
Dado en la ciudad de Quito, a ... 18 ENE. 1990

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ARBUSTA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 1989

En la ciudad de Tabacundo, a los 16 días del mes de octubre de 1989, siendo las doce horas en las oficinas de la compañía ubicadas en el sitio denominado Las Cochas se reúnen los socios de la compañía "ARBUSTA CIA. LTDA." y por considerar que se halla presente la totalidad del capital social los socios deciden instalarse en Junta Universal.

Preside la Junta el señor Carlos Cornejo Mignone, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Ing. Miguel Mascaró B., Gerente General de la misma.

El Presidente ordena que secretaría constate que se halle presente la totalidad del capital social y sienta la razón de los asistentes con indicación del número de participaciones que representan.

Se constata que se hallan presentes los siguientes socios:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES
Alm(r) Ángel Benavides Ch.	10.507
Ing. Miguel Mascaró B.	6.004
Ing. Alfonso Naranjo P.	6.004
Sr. Carlos Cornejo M.	4.385
TOTAL	26.900

Estando representado la totalidad del capital social el Presidente declara validamente instalada la Junta.

El Gerente General presenta a consideración de los socios un panorama completo de la actividad de la compañía y señala que el crecimiento que ésta ha tenido desde su formación podría verse disminuido, pues si bien la compañía tiene hasta ahora un capital de operación propio que abastece sus necesidades en buena forma, en lo posterior - próximos meses - el mismo sería insuficiente para la normal operación en vista del encarecimiento de los insumos para la actividad, eventuales incrementos salariales etc.

Explica el Gerente General que la situación descrita impediría ampliar la plantación, como es el deseo de la administración y los socios y por ello plantea la necesidad urgente de aumentar el capital social de la compañía para así poder acceder a créditos del sector financiero, pues el actual capital limita la posibilidad de contar con capital de trabajo ajeno.

En vista de lo anotado señala que el capital social de la compañía debe aumentarse en TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL SUCRES (S/. 35'100.000,00) de suerte tal que el mismo quede fijado en SESENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 62'000.000,00). Para el pago de este aumento el Gerente General propone que se tomen los saldos de las cuentas "Compensación de créditos" (aportes para futuras capitalizaciones). Asimismo, indica que esta cuenta fue abierta conforme lo dispuesto por la Junta General Universal de la compañía celebrada el 4 de diciembre de 1988.

La propuesta del Gerente General es aceptada por unanimidad y aprobada sin reservas.

El Gerente General luego de agradecer a los señores socios propone el cuadro demostrativo de la forma como se pagará el aumento el mismo que es como sigue:

CUENTA COMPENSACION DE CREDITOS (APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES)

ALM(R) ANGEL BENAVIDES CH.	S/. 13'709.000,00
ING. MIGUEL MASCARD B.	7'834.000,00
ING. ALFONSO NARANJO B.	7'834.000,00
SR. CARLOS CORNEJO M.	5'723.000,00

TOTAL: 35'100.000,00

Los socios aprueban por unanimidad el cuadro presentado por el Gerente General, Ing. Miguel Mascard y expresamente convienen en lo siguiente:

- 1.- Para que tenga lugar el aumento de capital todos los socios renuncian a su derecho preferente.
- 2.- En vista de las aprobaciones precedentes se reforman los arts. cuarto y trigésimo primero del estatuto social de la siguiente manera:

ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de SESENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, (S/. 62'000.000) dividido

en sesenta y dos mil participaciones de un valor de un mil sucres cada una, integralmente suscrito por los socios y pagado en su totalidad.

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- El capital social de la compañía, esto es la suma de SESENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES ha sido suscrito y pagado por los socios de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	NUM. PARTI	AUMENTO DE CAPITAL CUENTA COMPENSA- CION DE CREDITOS (APORTES PARA FUTURAS CAPI- TALIZACIONES)		TOTAL	NUMERO DE PARTICIPA..
ANGEL BENAVIDES	10'507.000	10.507	13'709.000		24'216.000	24.216
MIGUEL MASCARÓ	6'004.000	6.004	7'834.000		13'838.000	13.838
ALFONSO NARANJO	6'004.000	6.004	7'834.000		13'838.000	13.838
CARLOS CORNEJO	4'385.000	4.385	5'723.000		10'108.000	10.108
TOTAL	26'900.000	26.900	35'100.000		62'000.000	62.000

3.- Como consecuencia de lo aquí acordado se autoriza al Gerente General, Ing. Miguel Mascaró, para que proceda a legalizar el aumento de capital dispuesto en esta Junta.

Sin haber otro tema que tratar el Presidente concede un receso de dos horas para que se proceda a redactar el acta respectiva. El Presidente deja constancia que también han comparecido a esta Junta las cónyuges de los señores socios las misma que aprueban lo acordado en esta Junta.

Siendo las Diecisiete horas se reinstala la Junta y se da lectura del Acta la misma que es aprobada por unanimidad y en constancia de ello suscriben en unidad de acto los señores socios y sus respectivas cónyuges. FF) Alm.(r) Angel Benavides Chaves, María Beatriz Andrade de Benavidez, Carlos Cornejo Mignone, Anita Eugenia Lloré de Cornejo, Miguel Mascaró Belerra, María Adelita Reyes de Mascaró, Alfonso Naranjo Parra y Elke Margitta Rehner de Naranjo.

- 4 -

Es copia del original que reposa en los
archivos de la compañía a los cuales me
remito en caso necesario.

ARBUSTA CIA. LTDA

GERENTE

ING. MIGUEL MASCAÑO B.
GERENTE GENERAL
ARBUSTA CIA. LTDA.

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a dieciocho de -
enero de mil novecientos noventa.-

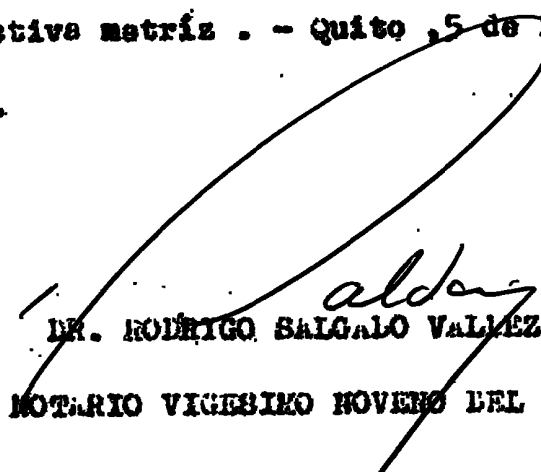
DR. RODRIGO SALGADO VALLEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

663.52

968.64

127-

ZON : Mediante Resolución No. 90.1.2.1.184 , dictada por la Superintendencia de Compañías , el 2 de febrero del presente año , fue aprobada - la Escritura Pública de Aumento de Capital y - Reformas de Estatutos de la Compañía ARBUSTA CIA. LTDA., otorgada ante mí el 18 de enero de 1990. Tomé nota de este particular el margen de la - respectiva matriz . - Quito , 5 de febrero de - 1.990.


DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

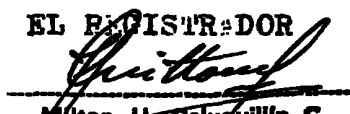
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON


Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Con esta fecha queda inscrita la presente escritura a fojas 1 No. 1 del Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, junto con la resolución No. 90.1.2.1.184 del señor Superintendente de Compañías. Se archiva la segunda copia certificada de la escritura, en cumplimiento de la Ley.- Tabacundo, a nueve de febrero de mil novecientos noventa.-



EL REGISTRADOR


Milton H. Caluguilán C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PEDRO MONCAYO



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

RAZON :- Cumpliendo con lo ordenado por el Señor Super-
intendente de Compañías, en su Resolución No. 90.1.2.1.
184, de 2 de febrero de 1.990, tomé razón de la apro-
bación constante en dicha Resolución al margen de la Es-
critura de Constitución de la Compañía "ARBUSTA COMPAÑIA
LIMITADA", de fecha 25 de marzo de 1.985; en el senti-
do de que mediante la presente escritura pública, se
aumente el capital y se reformen los estatutos de dicha
compañía .- Quito, a diez y seis de febrero de mil no-
vecientos noventa .-

Ximena Moreno de Solines
Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

